

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
Departamento de Educación Municipal

DECRETO N° 2523 /
EDUCACION

VALLENAR,

17 DIC 2010

VISTOS

Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980, Decreto N° 1 de 1994 del Código del Trabajo y sus modificaciones y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1°.- Apruébese el Término del Contrato de Trabajo al funcionario del Área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el artículo **159 INCISO 4° DFL.N°1. VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO**

NOMBRE	: RICARDO HERBER ARDILES ARAVENA
R.U.T. N°	: 16.449.987-1
CARGO	: PSICOPEDAGOGO
FECHA DE TERMINO	: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2010
JORNADA	: 44 HORAS
EST. EDUCACIONAL	: ESCUELA D N°71

2. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem, Fondos de Subvención Escolar Preferencial.
3. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE


NANCY E. FAREZAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
 - Dirección de Control I. Municipalidad
 - Sección Personal DAEM
 - Unidad SEP - DAEM

- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /
NEFR /CHTR/ /REPM/ /LXMM/MR/MAGV/msc